



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín (Ant.), abril treinta de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00283** 00

En atención a las solicitudes allegadas al despacho por la apoderada judicial de la parte ejecutante, en peticiones del 27 de febrero y 23 de abril de 2024, se remite a la misma los proveídos del 31 de enero de 2023 y 26 de octubre de 2023.

Ahora bien, no sobre indicarle a la gestora de autos que, dentro del presente trámite, a través de proveído del 07 de noviembre de 2023, se profirió auto de ordena seguir adelante la ejecución, con auto de aprobación de liquidación de costas, a cargo del señor **NOLBERTO DE JESUS VELEZ GRANADA**, a favor de la señora **MIRELIA DE JESUS BEDOYA GIRALDO**, calendado 15 de noviembre de 2023.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-